



ANEXO VII – CONVOCATORIA DE VACANTE

COLEGIO

Denominación	María Inmaculada
Dirección	Avenida del Rosario, 28.
C.P.- Localidad	06300. Zafra. Badajoz.
Teléfono – Fax	924550099 // 924563097
Correo electrónico	info@zafra.colegiosclaretianas.org

VACANTE

Nivel Educativo	Educación Secundaria.
Nº horas lectivas	17 horas
Titulación requerida	Licenciatura/Grado en Filología Hispánicas o Titulación equivalente,
Plazo y lugar de presentación de solicitudes	<i>10 días a partir de la publicación por parte de la Delegación Provincial (Entregar en la Secretaría de 9.00 a 14.00 horas, enviando preferentemente al correo vacantes@zafra.colegiosclaretianas.org o por cualquier otro medio admitido en derecho))</i>

CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL PROFESORADO

En base a lo establecido en el art. 17.2 del Decreto 64/2021 de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura: Se atenderán básicamente a los **principios de mérito y capacidad.**

Se tendrá en cuenta el artículo 24 del VII Convenio Colectivo de Empresas de Enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos en consonancia con lo dispuesto en el apartado decimoséptimo del Acuerdo sobre medidas para la calidad de la Educación en Extremadura suscrito con fecha 5 de mayo de 2022.

VO- INSPECCION EDUCACION

Fdo. ROSA M^{ca} REYES FERNANDEZ



ANEXO I. CRITERIOS DE SELECCIÓN

"Criterios de selección y contratación del Centro Concertado Maria Inmaculada de Zafra, Badajoz, de acuerdo a lo establecido en el Art. 60 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de Julio reguladora del Derecho a la Educación, en su redacción dada por la Disposición final primera de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y que se establecen para la provisión de plazas en este Centro, en concordancia con el Decreto 64/2021, de 16 de junio, por el que se establecen normas para la aplicación del régimen de conciertos educativos durante los cursos académicos 2023/2024 a 2028/2029, excepto para la enseñanza de Educación Primaria, en la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como con el acuerdo de fecha 5 de Mayo de 2022, suscrito entre la Consejería de Educación y Cultura y las Organizaciones Patronales y Sindicales de la Enseñanza Concertada de la Comunidad Autónoma de Extremadura, sobre medidas para la mejora de la Educación, en su apartado IV y Anexo II, y el VII Convenio Colectivo de Empresas de Enseñanza Privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos, actualmente vigente.

A. TITULACIÓN.

A1. Otras titulaciones oficiales relativas a la Enseñanza Académica (Diplomatura/Licenciatura/Grado)	0,5 (Máximo 2)
A2. Certificación Oficial Nivel B1 Inglés	1
A3. Certificación Oficial Nivel B2 Inglés	2
A4. DEI/DECA	1

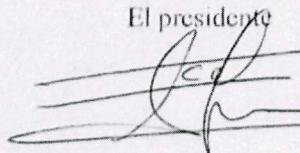
B. MÉRITOS Y CAPACIDAD.

B1. Cursos (superiores a 25 horas) relacionados con el puesto al que opta.	0,10 (Máximo 2)
B2 Participación en cursos y/o desarrollo de actividades propias de la entidad titular	0.5 (Máximo 1)
B3. Entrevista personal, si al final del proceso de selección hubiese más de un candidato idóneo.	5

C. EXPERIENCIA DOCENTE.

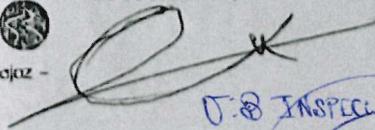
C1. Realizada en nuestro Centro, por mes trabajado.	0.25 (Máximo 5)
C2. Realizada en otros Centros, por mes trabajado.	0,10 (Máximo 2.5)
C3. Experiencia en tareas de Dirección, Jefatura Estudios y Coordinación.	0.5

Tendrán acceso a la entrevista personal los TRES candidatos que obtengan mayor puntuación en los apartados de la A la C.

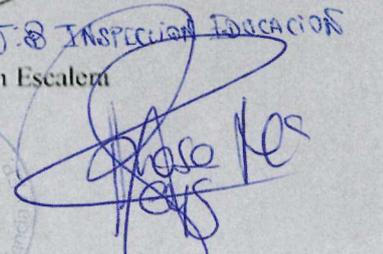
El presidente


Francisco Javier Gordillo Ortiz

El secretario,



Eduardo Román Escalera

D. D. INSPECCIÓN EDUCACIÓN

Fdo: ROSA REYES FERNANDEZ